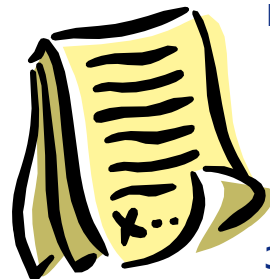


Fumar en el interior de establecimientos públicos esta prohibido.



El 16 de Noviembre del 2004, entró en vigencia “Lincoln Smoking Regulation Act”, este decreto prohíbe fumar en la mayoría de los edificios públicos.

1.1.130 Lugar de Empleo

Definición: El área de trabajo comprende el interior de un edificio bajo el control de un propietario donde el empleado accede como parte de su empleo sin importar si está en horas de trabajo o no. El área interior comprende solamente,

- Areas de trabajo
- Sala de descanso del empleado
- Baños
- Salones de conferencia
- Sala de juntas (sala de reuniones)
- Salones de clase
- Comedor
- Pasillos

Una residencia privada no se considera “área de trabajo”.

8.50.160 Lugar Público

Una área pública comprende el interior de un establecimiento, donde el público es invitado o donde se le permite estar. Una residencia no se considera “lugar público.”

El propósito de este decreto de regulación para fumadores en la ciudad de Lincoln (Lincoln Smoking Regulation Act) es para proteger la salud de los habitantes de esta ciudad y su medio ambiente. Ya que 3 de cada 4 personas no fuman en el estado de Nebraska, le estamos pidiendo a aquellos que lo hacen, que protejan la salud de los demás al no fumar en el interior de los lugares públicos. Reduciendo la exposición al humo proveniente del fumador estamos reduciendo el riesgo a enfermarnos.

Excepciones:

- Los hoteles, moteles, posadas, casas de hospedaje, etc. podrán designar hasta un 20% del total de los cuartos de huéspedes o suites para fumadores. Cada uno de los cuartos de huéspedes o suites deberán tener un señalamiento permanente en la puerta de entrada que diga “Se Permite Fumar”.
- Las instituciones de investigación, podrán llevar a cabo estudios sobre el humo del cigarro, más deberán tener una señal temporal en la entrada del laboratorio que anuncie que es permitido fumar únicamente con el propósito del estudio.
- Negocios que se dirijan en residencias privadas.

Para mayor información acerca del decreto para la regulación del humo del cigarro en la ciudad de Lincoln, visítenos en nuestra página Web:

www.lincoln.ne.gov/city/council/smoke.htm

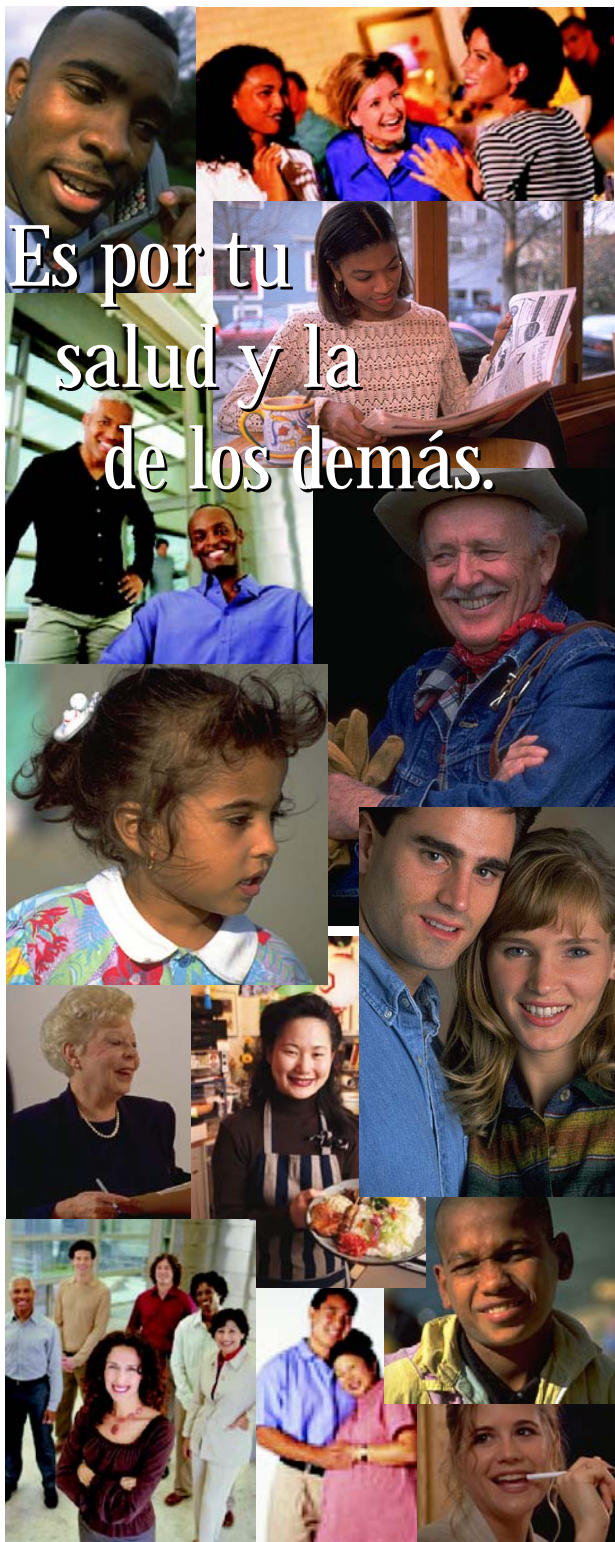


Infracciones y Penalidades:

Los fumadores y empleadores que violen el decreto de regulación del humo de cigarro en la ciudad de Lincoln, estarán sujetos a multas tal como se indica a continuación:

- a) Cualquier persona que fume en el área de trabajo o en un sitio público en violación conforme a esta sección, será juzgado y procesado por este delito y por lo tanto será multado con la cantidad mínima de:
 - 1) Cien dólares (\$100) más los costos de la corte por la primera ofensa.
 - 2) Doscientos dólares (\$200) más los costos de la corte por la segunda ofensa.
 - 3) Quinientos dólares (\$500) más los costos de la corte por la tercera ofensa y la misma multa será aplicada cuando se repita la ofensa.
- b) Cualquier empleador o propietario de un lugar público que no cumpla, sea negligente, se rehúse a seguir los reglamentos, o que a sabiendas viole el decreto de regulación del humo del cigarro en esta ciudad, será juzgado y procesado por este delito y por lo tanto será multado con la cantidad mínima de:
 - 1) Cien dólares (\$100) más los costos de la corte por la primera ofensa.
 - 2) Doscientos dólares (\$200) más los costos de la corte por la segunda ofensa.
 - 3) Quinientos dólares (\$500) más los costos de la corte por la tercera ofensa y la misma multa será aplicada cada vez que se repita la ofensa.





Es por tu
salud y la
de los demás.



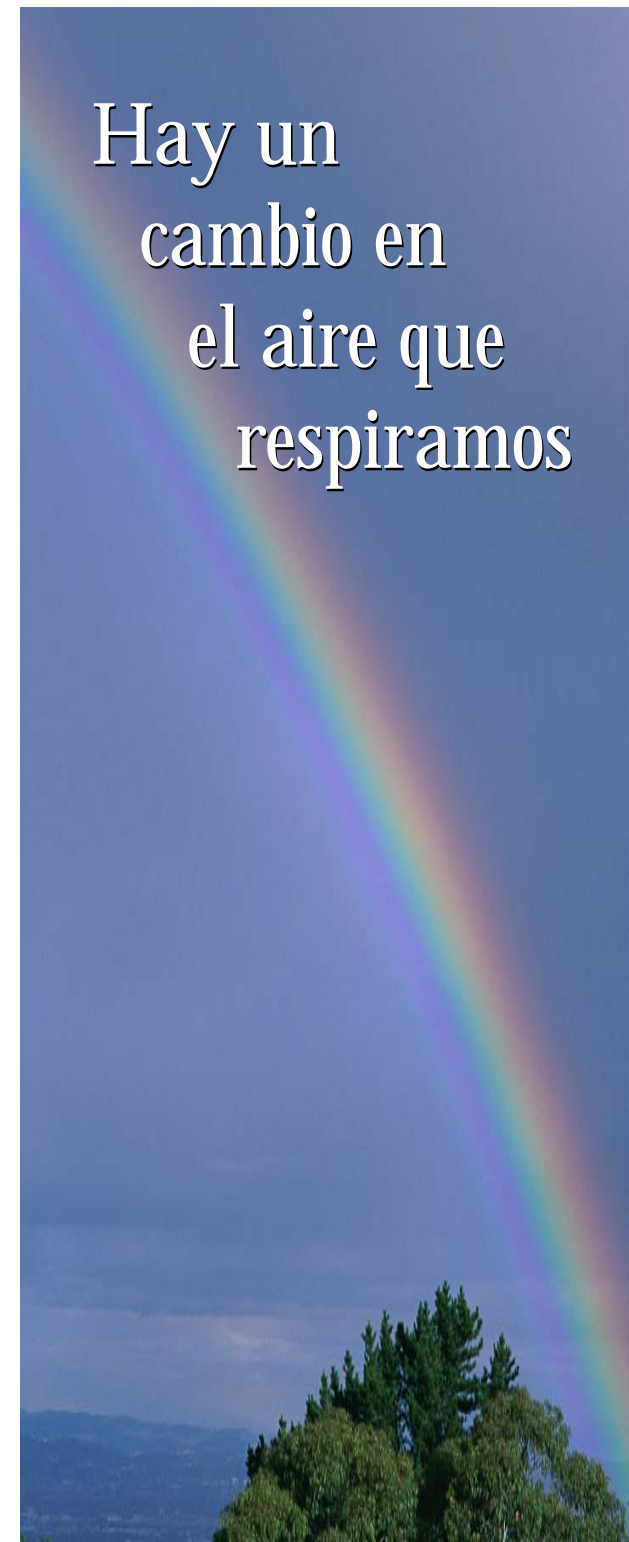
**Lincoln Lancaster County
Health Department**

(Departamento de Salud
de Lincoln en el Condado Lancaster)

402-441-6225

www.lincoln.ne.gov/city/council/smoke.htm

Funding provided by the Nebraska Health and
Human Services System/Tobacco Free Nebraska Program
as a result of the Tobacco Master Settlement Agreement.



Hay un
cambio en
el aire que
respiramos